

12 de marzo de 2020

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe comunica que en virtud de los hechos que son de público conocimiento y la situación epidemiológica mundial, se han tomado medidas complementarias a las ya difundidas con anterioridad.

A partir de la fecha se indica restringir reuniones y eventos multitudinarios en espacios tanto cerrados como abiertos,

Asimismo, se recomienda a los mayores de 65 años aislamiento social y evitar visitas de personas sintomáticas.

En las instituciones que alojan adultos mayores se indica no recibir visitas de personas que presenten cuadros febriles o respiratorios o asintomáticos que hayan viajado en los últimos 14 días a las áreas de transmisión.

Este Ministerio comunica a la población que se han establecido postas sanitarias con un sistema de vigilancia extrema en los puntos de ingreso aeroportuario, contando con un sistema en los aeropuertos de Rosario y Santa Fe y en los ingresos portuarios de Puerto General San Martín, San Lorenzo, Timbúes y General Lagos.

Por otra parte, el Gobernador Omar Perotti firmó en el día de hoy el decreto N° 0202/20 por el cual se otorga licencia excepcional de 14 días a los trabajadores de la administración pública que hayan viajado recientemente al extranjero, en sintonía con lo aconsejado por el Ministerio de Salud de la Nación.

Finalmente, desde el Ministerio de Salud de Santa Fe apelamos a la conciencia ciudadana para cumplir con las restricciones previstas y el aislamiento domiciliario de aquellos que hayan viajado a zonas de alta transmisión o contacto con casos confirmados.